

Información proporcionada por ChileAtiende

Defunción de un familiar o persona cercana

Última actualización: 30 julio, 2020

Descripción

Cuando muere una persona, lo primero es que personal médico o paramédico constate el fallecimiento. Luego, los pasos a seguir son:

- Obtener el certificado médico de defunción, entregado por un médico. El documento se solicita independientemente del lugar de la muerte (casa, hospital, etc.).
- [Inscribir la defunción](#) en una oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel). Después puede [solicitar el certificado](#), que sirve para todos los trámites relacionados con pensiones y regularizaciones.
- Comprar los servicios funerarios.
- Comprar una sepultura. Cuando los familiares de una persona fallecida no pueden pagar una, generalmente se pide una entrevista con el o la asistente social de la municipalidad donde vivía la persona fallecida, para que evalúe y pueda decretar la gratuidad de una sepultura.
- Cobrar la [asignación por causa de muerte](#) (cuota mortuoria). Obtenga más información en el campo **asignación por muerte**.

En caso de **muerte presunta** (si no ha tenido noticias de una persona y teme su fallecimiento) puede [solicitar este trámite cumpliendo una serie de requisitos](#).